



RESOLUCIÓN CS N° 215 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de JUNIO de 2022

Expedientes N° 2510/96 y 2525/07.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución CS N° 310/98, a través de la cual se aprueba el PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INTEGRAL PERMANENTE Y ESTRATÉGICO destinado al Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad, cuyas actividades se enmarcan en los objetivos establecidos en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales puesto en vigencia por Decreto PEN N° 366/06, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución prevé la conformación de una Comisión Ad-Hoc, integrada por representantes institucionales y gremiales.

Que en este sentido, el Cuerpo procedió a nominar los representantes por la Universidad que integrarán dicha Comisión.

Que asimismo, la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa.) procedió a la designación de sus representantes.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3° Sesión Ordinaria del 23 de junio de 2022)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Integrar la Comisión Ad-Hoc encargada de realizar el seguimiento y ejecución del PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INTEGRAL PERMANENTE Y ESTRATÉGICO destinado al Personal de Apoyo Universitario, conforme al siguiente detalle:

TITULARES	SUPLENTES
Secret. Administrativo Cr. Héctor FLORES	Subsecret. Adm. Cra. Antonieta DI GIANANTONIO
REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
Claudia TORRES- Secretaria de Bienestar Universitario	Cesar IÑIGO- Secretaria Administrativa
Horacio MENDIA- Facultad de Ciencias de la Salud	Gabriela BURGOS- Dirección General de Obras y Servicios
Fernando LOPEZ- Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales	Carla RIVERO- Facultad de Ciencias Exactas
REPRESENTANTES DE A.P.U.N.Sa.	
Claudio CORREGIDOR	Gladys TEJERINA
Alejandra LLANOS	Julio DÍAS
Pablo VERA	Edgar PUCA

CP
AH



RESOLUCIÓN CS Nº 215 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en ausencia de algún miembro titular, será reemplazado por cualquier miembro suplente de dicha nómina.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a: Miembros de la Comisión, y dependencias de la Universidad. Cumplido resérvese en Secretaria de Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.




**CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**



**Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta**